



El presidente de Ecuador, Rafael Correa, ratificó este domingo que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) debe convertirse en un foro para las discusiones entre los países que conforman la región, emancipándose así de viejos tutelajes externos.

La Celac, integrada por los 33 países de América Latina y el Caribe, fue constituida oficialmente en diciembre de 2011, como un mecanismo que tiene como misión impulsar la integración regional y la promoción del desarrollo sostenible.

Los países que integran la Celac son Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Este domingo durante su informe nacional presentado en la Asamblea Nacional de su país, Correa recalcó que la "OEA (Organización de Estados Americanos) debiera convertirse en el

Correa: La Celac debe ser el foro para las discusiones latinoamericanas y caribeñas

Escrito por Agencia Venezolana de Noticias (AVN)
Martes, 26 de Mayo de 2015 03:24

foro en el que como bloques Celac y América del Norte procesen sus coincidencias y conflictos".

Señaló que la OEA se encuentra actualmente "capturada por intereses y visiones de América del Norte y sus sesgos y atavismos acumulados, la vuelven ineficiente y poco confiable para los nuevos tiempos que vive Latinoamérica y el Caribe".

Por esta razón, el mandatario ecuatoriano ratificó su postura de crear un sistema Latinoamericano de derechos humanos, en el que solo puedan participar los diferentes países que han ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos o el Pacto de San José.

El Pacto de San José, firmado el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José, Costa Rica, es considerada una de las bases del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.

De acuerdo con este tratado, los Estados firmantes se "comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".

Desde la Asamblea Nacional este domingo, Rafael Correa calificó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como "innecesaria", así como manifestó que la Corte Interamericana, con sede en San José, "debe tener las funciones de promover los derechos humanos y juzgar los atentados que se perpetran contra ellos".

El Sistema Interamericano de los Derechos Humanos lo constituye la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento a los tratados internacionales de derechos humanos en todo el continente, y la Corte, a su vez, escucha casos individuales de violaciones a los derechos humanos en países que aceptaron su competencia, y emite decisiones autoritativas.

Esta solicitud ya había sido presentada por Correa el pasado mes de abril, durante su participación en la VII Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Panamá.

"Probablemente ya es hora tener de un sistema, de tener un Sistema Latinoamericano de Derechos Humanos, todo esta listo porque básicamente somos los países los que hemos ratificado el pacto de San José y en consecuencia somos los únicos que reconocemos y nos sometemos a la Corte Interamericana y hablemos de democracia", expresó en ese momento.

Actualmente la sede de la CIDH se encuentra en Estados Unidos, país que no ha suscrito el Pacto de San José, por ello los países de la región proponen que sea trasladada a uno de los Estados firmantes.